

**Comentarios sobre el Proyecto de Informe de la Octava Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas (Documento MM/LG/WG/8/6 PROV)**

1. **Comentarios recibidos de la Delegación del Japón**

*“133. La Delegación del Japón agradeció a la Delegación de Madagascar y al Representante de la INTA la información que han puesto a disposición del Grupo de Trabajo. La Delegación observó que, en la sexta reunión del Grupo de Trabajo, que se celebró en noviembre de 2008, la Delegación explicó que había muy pocos casos de “ataque central” interpuestos **por terceros** en Japón. No obstante, algunos usuarios japoneses consideran que el “ataque central” constituye un elemento útil del Sistema de Madrid. **En consecuencia, con respecto a la abolición del requisito de la marca de base**, la Delegación señaló que, en consecuencia, no es necesario examinar el equilibrio de intereses entre los solicitantes de registros internacionales y los terceros que pretendan cancelar registros internacionales por medio del “ataque central”, si se suprime el requisito de una marca de base.”*

2. **Comentarios recibidos de la Delegación de Madagascar**

*“Madagascar: Con respecto al proyecto de informe de la 8ª reunión del grupo de trabajo*

*Señores,*

*Luego de una lectura del proyecto de informe del mencionado grupo de trabajo, felicitamos a la Oficina Internacional por su claridad y por la calidad en el reporte de las intervenciones de los participantes.*

*En tal sentido, no tenemos comentario alguno sobre las declaraciones hechas tanto por la Delegación de Madagascar como por las otras Delegaciones. Lo mismo se aplica para los anexos al presente document.*

*En consecuencia, en lo que nos concierne, el reporte puede ser adoptado*

*Saludos cordiales,*

*Mathilde RAHARINONY*

*Delegación de Madagascar en la presente reunión  
Oficina Malgache de la Propiedad Industrial OMAPP”*

3. **Comentarios recibidos de la Asociación Japonesa de Marcas**

*“El proyecto de informe de la octava sesión del Grupo de Trabajo para el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas*

*Sección Jurídica  
Oficina Internacional de la OMPI*

*Estimados Señores,*

*Habiendo revisado el proyecto de informe de la octava sesión del Grupo de Trabajo para el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas, quisiéramos solicitar que se enmiende lo siguiente:*

*IV.(en la página 40 - ANEXO, Página 8)*

*ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON  
GOUVERNEMENTALES/INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL  
ORGANIZATIONS*

*Association japonaise des marques (JTA)/Japan Trademark Association (JTA)*

*Chiaki KAWAI (Ms.), Patent-Trademark Attorney, **Seijo (incorrecto)***

*Chiaki KAWAI (Ms.), Patent-Trademark Attorney, **Tokyo (correcto)***

*Chiaki Kawai  
Presidenta, Comité de Actividades Internacionales  
Asociación Japonesa de Marcas”*

[Fin del documento]